

6.2 Criterios para asignación de recursos a becarios. a) Las solicitudes que tengan como finalidad asistir a un evento con financiamiento del Instituto deberán ser introducidas por el becario y enviadas por el asesor a través del sistema infomatem, previo al envío de la solicitud, los becarios buscarán oportunamente apoyos ex ternos al Instituto. Los becarios podrán solicitar apoyos para asistir a eventos de interés general, los montos otorgados serán determinados por el Instituto de acuerdo a su disponibilidad presupuestal. Deberán informar en su solicitud los apoyos solicitados y si éstos fueron concedidos, anexando la carta en donde se indica el apoyo o la negativa a la solicitud de apoyo externo. b) Los becarios que pretendan asistir a un evento académico que haya recibido por parte del Instituto apoyo, deberán abstenerse de solicitar apoyos económicos y buscar financiamiento externo. Se entiende que el Instituto otorga los apoyos a los organizadores de los eventos para que éstos redunden en beneficio de los estudiantes interesados en asistir al evento en cuestión. c) Se establece que los becarios de doctorado tendrán un único apoyo durante sus estudios de hasta \$10,000 para exponer su trabajo final. No obstante lo anterior, es indispensable que soliciten previamente a la presentación de su solicitud financiamiento a instancias externas. No se concederán apoyos al extranjero a becarios de licenciatura ni de maestría.

Acta 699 del 19 de marzo de 2015